



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Acta de matrimonio					
DESCRIPCIÓN:					
El matrimonio es una Institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de matrimonio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para dar certeza jurídica por medio de la cual dos personas voluntariamente deciden compartir un estado de vida.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes.	SI	No aplica	Artículo 3.26 y 4.1 bis, 4.2 fracciones I, II, IV y VI, 4.4 y 4.7 fracciones I, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X y XI del Código Civil del Estado de México.	
2.	Presencia de los solicitantes.	SI	No aplica	Artículo 79 y 80 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
3.	Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años artículo 4.4 Código Civil del Estado de México	SI	No aplica	Artículo 142 fracciones V y XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
4.	Manifiestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.	SI	No aplica		
5.	Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.	SI	No aplica		
6.	Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.	SI	No aplica		
7.	Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.	SI	No aplica		
8.	El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	No aplica		
9.	Pago de derechos por el asentamiento de matrimonio y en su caso realizados fuera de las oficinas del registro civil o en horarios y horas inhábiles.	SI	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Por medio de cita							
COSTO:	\$ 385.00 celebrado en la oficialía en horario de oficina.		Fundamento Jurídico: Artículo 142 fracciones V y XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
	\$ 1,801.00 celebrado en la oficialía en horario fuera de oficina.							
	\$ 2,704.00 celebrado a domicilio.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento de Tultitlán							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	No							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Anay Beltrán Reyes				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	1 (uno)	
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	2620 8900		1204	No aplica	No aplica			
55	58883336							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Anay Beltrán Reyes							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados centro entre calles Sándalo y Zodiaco				NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra sección			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54930		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5883 1762		3103 y 4034	No aplica	No aplica			
55	58343675							
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si vivo en otro municipio puedo casarme en Tultitlán?							
RESPUESTA:	Sí, no existe inconveniente							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si soy menor de edad ¿Puedo casarme?							
RESPUESTA:	No, ya es necesario tener la mayoría de edad							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Son necesarios los análisis prenupciales?
RESPUESTA:	Son indispensables
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: Lic. Héctor Cerdejas Álvarez Oficial 01 del Registro Civil	VISTO BUENO: Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría del Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 enero 2024
-------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------



Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán